



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 142 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00230	TUTELA	HANNER ENRIQUE ACEVEDO REYES	ICETEX	13 – 09 – 2016	1. NEGAR LA SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL PRESENTADA POR EL ACCIONANTE – 2. ADMITIR LA PRESENTE ACCION DE TUTELA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **14 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO